

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.071
de 3 de octubre de 2024

“Por el cual se designa al servidor público AMADO CANO RIBEIRO, como Jefe Encargado de la Estación Experimental de Achotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 01 hasta el 15 de octubre de 2024.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Jefe de la Estación Experimental de Achotines, se encontrará haciendo uso de quince (15) días de vacaciones que por derecho le corresponde, por lo tanto es necesario designar a un Encargado en la Estación, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá a partir del 01 al 15 de octubre de 2024; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **AMADO CANO RIBEIRO**, como Jefe Encargado de la Estación Experimental Achotines, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 01 al 15 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 01 al 15 de octubre de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA
Administrador General

